DAVID MARTÍN MARCOS

PENÍNSULA DE RECELOS

Portugal y España 1668-1715

Instituto Universitario de Historia Simancas

Marcial Pons Historia

2014

Índice

	Pág
PRÓLOGO, por M.ª Isabel del Val Valdivieso	11
ABREVIATURAS	15
INTRODUCCIÓN	17
CAPÍTULO I. LA DIPLOMACIA DE LAS REGENCIAS (1668-1683).	37
En la Corte del viejo enemigo	38 51 70 87
CAPÍTULO II. CRISIS DINÁSTICAS, OPCIONES IBÉRICAS (1683-1700)	101
Matrimonios y funerales Después del alfonsismo Las apuestas de Lisboa	102 117 131
CAPÍTULO III. TIEMPO DE GUERRAS (1700-1715)	153
Baile de alianzas El archiduque en Portugal Iberia en armas Reconocidos en la paz	154 174 184 201
EPÍLOGO. UNA HISPANIA LUSITANA JAMÁS FORMULADA	225
BIBLIOGRAFÍA	231

Introducción¹

El tratado por el que Madrid reconoció la independencia de Portugal en 1668 no fue ni demasiado extenso ni demasiado complejo. En tan solo trece artículos se despachaban someramente cuestiones como el cese de las hostilidades y la paz perpetua entre ambas Coronas, la circulación de mercancías y personas a través de la frontera luso-castellana o la devolución de las plazas que habían caído en manos del enemigo durante la contienda. En otros puntos, aunque más delicados, como el del epígrafe octavo sobre la restitución de bienes a los vasallos que durante la guerra se habían pasado al bando rival, tampoco abundaban los pormenores. Como mucho se preveían plazos y se abogaba por la formación de juntas encargadas de llevarlos a cabo, pero en ningún caso los tiempos resultaban tan decisivos y relevantes como para entorpecer el final del conflicto. La disminución del erario público en España y Portugal, el agotamiento de las tropas y el descontento de las poblaciones por el impacto de la contienda habían invitado a buscar una solución expeditiva, aunque fuese de compromiso.

Atrás quedaban los sesenta años de gobierno efectivo de los reyes españoles en Portugal durante el conocido por la historiografía lusa como periodo filipino (1580-1640) y los algo menos de veintiocho de la Guerra de Restauración (1640-1668). Entre la paz y las armas, casi nueve décadas de estrechas relaciones no siempre forzadas que parecían augurar que el tratado, conciso en sus formas y firmado rápido por ambas partes con la mediación de Inglaterra, no podía sino dejar cabos sueltos entre los Braganza y los Habsburgo, y también entre los que en Lisboa habían apoyado a los primeros y aquellos que apostaron por la continuidad de la vieja dinastía. Al fin y al cabo, aunque implícitamente formalizaba la

¹ Esta obra se enmarca en el programa «Juan de la Cierva» (JCI-2010-06893) y en los proyectos de investigación HAR2011-27562/HIST y HAR2012-37560 C02-01.

separación de Portugal de la Monarquía de España, los nexos que pervivían entre ambos territorios eran en 1668 casi tan numerosos como los descontentos que, a la sombra del nuevo régimen, habían visto menguadas sus posibilidades de incrementar su patrimonio y su poder en un nuevo ente político con un aparato burocrático menos desarrollado que el de los Austrias. Y es que aunque en el siglo XVII, culminando un camino perceptible tres centurias antes, la hegemonía de lo castellano se había hecho con un lugar destacado entre las elites portuguesas², bilingües a mediados de siglo y emparentadas con sus homólogas del otro lado de la frontera mediante numerosos matrimonios, lo que se cuestionó con el levantamiento de 1640 no había sido la supremacía de la cultura española, de penetración lenta v no traumática a ojos de sus contemporáneos³, o la crisis de ciertos valores nacionales —como la historiografía nacionalista quiso ver después—, sino el debilitamiento y la agonía de las instituciones del reino, atacadas por el reformismo de Olivares que había acompañado al periodo final de la etapa castellana⁴.

La defensa de los principios constitucionales se había erigido en la piedra angular de la revuelta desde que el 1 de diciembre de ese año un grupo de nobles portugueses se alzase contra Madrid defenestrando a Miguel de Vasconcelos, secretario de Estado en Lisboa, y había otorgado a la dinastía brigantina el papel de restauradora del orden jurídico perdido durante la dominación española. Una circunstancia que solo en el siglo XIX se ocultaría bajo la ambigua fórmula del regreso a la independencia en lucha con un anacrónico colonialismo⁵. El VII duque de Braganza, aclamado como Juan IV de Portugal por los sublevados dos semanas después del asesinato de la autoridad habsbúrgica y empeñado en rehabilitar la dignidad regia lusa, hizo de su subida al trono toda una declaración de intenciones. Su aclamación, seguida por el pueblo y la nobleza adepta al levantamiento el día 15 de ese mes, escenificaba la genuina ostentación de su poder natural pero sobre todo legítimo en oposición a los modos tiránicos de los Felipes. Con mayor o menor rigor, ese sería en realidad el mensaje que la publicística portuguesa trataría de difundir a partir de

² P. VÁZQUEZ CUESTA, *A lingua e a cultura portuguesas no tempo dos Filipes*, Mem Martins, Europa-América, 1988, p. 123, y A. I. BUESCU, «Aspectos do bilingüismo português-castelhano na Época Moderna», *Hispania*, 216, 2004, pp. 18-21.

³ D. RAMADA CURTO, *O discurso político em Portugal (1600-1650)*, Lisboa, Universidade Aberta, 1988, p. 15.

⁴ R. RAMOS, B. VASCONCELOS y N. G. MONTEIRO, *História de Portugal*, Lisboa, A Esfera dos Livros, 2009, p. 297.

⁵ V. Magalhães Godinho, «1580 e a Restauração», en *Ensaios sobre História de Portugal*, II, Lisboa, Sá da Costa, 1968, pp. 255-291, y A. M. HESPANHA, «As faces de uma "revolução"», *Penélope. Fazer e desfazer a História*, 9/10, 1993, pp. 7-16.

entonces apoyándose en el anticastellanismo como fuente de identidad⁶. Se trataba de hacer ver que se emprendía una lucha guiada por el noble principio del «amor a la patria» y no por los intereses particulares de los *fidalgos* que, descontentos con el gobierno de Felipe IV y a menudo apartados de sus mercedes y de sus decisiones políticas, habían urdido la conjura⁷, y había que hacerlo tanto dentro como fuera del país. Porque si bien es verdad que convenía ganarse a todos los sectores de la sociedad portuguesa, la necesidad de contar con aliados en el exterior no era menor para que la empresa de la independencia triunfase.

Aunque la condena a la rebelión había sido uno de los puntos en el que la tratadística de la razón de Estado alcanzó mayor popularidad, esa versión de los hechos podía tener relativo éxito en la Europa barroca. Fatigosamente el derecho a levantarse contra la tiranía había terminado por convertirse, a mediados del siglo XVII, en una consensuada cuestión de honor⁸, y era ahí donde residían las esperanzas de los portugueses. La legitimación de su revuelta se asentaba, por tanto, en criterios tolerados en la época, aunque serían las pragmáticas cesiones territoriales y económicas, junto a apoyos a los enemigos de Madrid, lo que haría que el rey Juan IV y sus sucesores alcanzasen relativa aceptación entre los poderes continentales. La inclusión de Portugal en los frentes anti-habsbúrgicos en la etapa final de la Guerra de los Treinta Años y la frenética actividad diplomática de sus embajadores así lo hicieron posible, si bien no es menos cierto que ni los tratados de Westfalia ni la Paz de los Pirineos sancionaron su independencia⁹. En la década de los sesenta la Monarquía lusitana continuaba igual de amenazada que al comienzo del conflicto, con una presión fiscal asfixiante sobre la población —que nada envidiaba a la de los Felipes — v sin ver reconocido el estatus alcanzado en diciembre de 1640 y jurado en Cortes el 21 de enero del año siguiente.

La incapacidad para hacerse oír en las mesas europeas y el aumento de la fiscalidad fueron así dos aspectos que condicionaron el devenir de la nueva dinastía. El primero porque sometió los intereses de Lisboa, pese al afianzamiento de su autoridad en los territorios americanos, a las pretensiones de las grandes potencias y propició, a cambio de acuerdos y alianzas, las cesiones de Tánger y Bombay a Inglaterra, el pago de cuatro

⁶ Véase el caso italiano en A. Musi (ed.), *Alle origini di una nazione*. *Antispagnolismo e identità italiana*, Milán, Guerini, 2003.

⁷ R. VALLADARES, «Sobre reyes de invierno. El diciembre portugués y los cuarenta fidalgos (o algunos menos con otros más)», *Pedralbes*, 15, 1995, pp. 103-136.

⁸ R. VILLARI, «La cultura politica italiana dell'età barocca», en *Politica barocca*. *Inquietudini*. *mutamento e prudenza*. Roma-Bari, Laterza, 2010, pp. 15-18.

⁹ F. BOUZA, «Primero de diciembre de 1640: ¿una revolución desprevenida?», *Manuscrits*, 9, 1991, p. 206.

millones de cruzados a Holanda o la libertad de comercio de Londres v La Haya dentro del codiciado eje África-Portugal-Brasil. El segundo, no menos importante, porque contribuyó a crear un clima de malestar entre amplios sectores de la sociedad portuguesa, que vieron aumentar sus impuestos de forma desmesurada en una covuntura desfavorable. En medio de la escalada bélica, la llamada «décima militar» con que el gobierno trató de gravar de forma general y proporcional a toda la población en base al valor de sus haciendas y que en ocasiones estuvo incluso a punto de ser aumentada hasta el 20 por 100, constituyó una de las medidas más impopulares del nuevo régimen¹⁰. Por otro lado, las facilidades otorgadas a los comerciantes extranjeros para beneficiarse de las riquezas de ultramar fueron, para la elite comercial que poco a poco observaba como iba siendo estrangulada por una competencia feroz, motivo de quejas y lamentos. Aunque Portugal estaba consiguiendo mantener su imperio ultramarino casi íntegro, el precio que se estaba viendo obligado a pagar no era nada desdeñable.

Muerto Juan IV en 1656 y tras los seis años de regencia de su esposa, la reina Luisa de Gusmão —testigo del distanciamiento con Francia y de los acuerdos con las potencias marítimas—, la subida al trono de Alfonso VI en 1662 se producía en medio de grandes dificultades. Si la supeditación a poderes externos hacía menguar los beneficios del imperio, en el interior del reino las intrigas y las luchas faccionarias conformaban la vida cotidiana. Era Alfonso un hombre débil y de carácter disoluto que no parecía preparado para concluir la empresa de la Restauración, y las dudas que su persona causaba entre la nobleza contribuían a que o bien aumentasen las desafecciones y las espantadas rumbo a Castilla o que desde muy temprano su hermano, el príncipe don Pedro, se presentase a los ojos de los descontentos como un sujeto más idóneo para portar la corona en sus sienes. Era tal la falta de confianza en el monarca que hasta Luisa de Gusmão, madre de ambos, parecía inclinarse más hacia su segundogénito que hacia el legítimo heredero de la Corona portuguesa¹¹.

Pero en cualquier caso fue don Alfonso quien, siempre bajo la amenaza de su hermano, se hizo con el cetro regio y acabó por otorgar a Luís de Vasconcelos e Souza, conde de Castelo Melhor, inmensos poderes que le permitieron, en cuanto valido del rey, administrar los destinos de la Monarquía. Castelo Melhor, un joven gentilhombre de la cámara del príncipe, se convertía así en el sujeto más poderoso del reino y en el foco de las iras de los nobles próximos a la reina — apartada ahora de la vida política en un

¹⁰ J. Romero Magalhães, «Dinheiro para a guerra: as décimas da Restauração», *Hispania*, 216, 2004, pp. 159-182.

¹¹ M. P. Marçal LOURENÇO, *D. Pedro II*, Rio de Mouro, Círculo de Leitores, 2007, p. 32.

convento—, quienes veían con él relegada su influencia en la Corte. Los *fidalgos* envueltos en la revuelta de 1640, sus descendientes y sus clientelas, siempre habían considerado el Portugal restaurado algo propio y de alguna manera a la Casa Real lusa, rehén de su fidelidad, y los intentos de Alfonso VI de separarse de su influencia y emprender un camino independiente no dejaban de ser considerados una ofensa hacia sus personas y una amenaza al régimen instaurado después del Primero de diciembre ¹².

Es por eso que con la reina fuera de juego muchos buscaron en el príncipe don Pedro una figura en la que catalizar sus ambiciones y recuperar el poder perdido ¹³. La empresa, sin embargo, no era fácil. En medio de un ambiente hostil en la Corte v con ofensivas españolas desde el otro lado de la frontera, Castelo Melhor estaba optando por concentrar todas las competencias gubernamentales en su persona. Se había deshecho ya de los hombres que inicialmente le acompañaron hacia el poder, el conde de Atouguia y Sebastião César de Menezes, y empezaba a ejercer un ascendiente total en Alfonso VI, justificado por la propia condición del monarca. El rev se hallaba aieno a los asuntos esenciales del gobierno del reino, diría un apologista del futuro Pedro II años después, defendiendo involuntariamente a Castelo Melhor¹⁴, cuya privanza surgía como un instrumento imprescindible para conducir a buen puerto la política portuguesa. Por si fuera poco, el afianzamiento de su autoridad era además una forma de salvaguardar e incluso mejorar la reputación del monarca. Si, como apuntaba la difícil covuntura, había que tomar medidas impopulares y desterrar a los viejos consejeros de la reina para garantizar la supervivencia del nuevo régimen, más valía refugiarse tras la sombra de un personaje público y visible 15.

En 1662 Castelo Melhor alcanzó de este modo la más alta cota de poder jamás imaginada en Lisboa para un hombre que no fuese rey del Portugal independiente. Paradójicamente con una fórmula que recordaba a los valimientos españoles, manteniéndose en lo más alto hasta 1667. Ese año todo se complicó cuando parecía que ya nada detendría al noble. Resultó indiferente que durante su frenética etapa al frente del gobierno hubiese conseguido repeler todos los ataques de la Monarquía

 $^{^{\}rm 12}$ A. Barreto Xavier y P. Cardim, D. Afonso \it{VI} , Rio de Mouro, Círculo de Leitores, 2006, p. 106.

¹³ P. Drumond BRAGA, D. Pedro II. Uma biografia, Lisboa, Tribuna da História, 2006, p. 65.

¹⁴ L. Meneses (conde de Ericeira), História de Portugal Restaurado offerecida ao sereníssimo Príncipe Dom Pedro (1679), vol. III, Oporto, Livraria Civilização Editora, 1945, pp. 78-79.

¹⁵ V. Dantas, O conde de Castelo Melhor: valimento e razões de Estado no Portugal seicentista, tesis de máster inédita, Niterói, Universidade Federal Fluminense, 2009, p. 208.

católica —Ameixial (1663), Castelo Rodrigo (1664) y Montes Claros (1665)—, ganando para su soberano el apelativo de el Victorioso. De nada sirvió que hubiese conseguido que en el Madrid reacio a desengañarse pese a las derrotas 16 se instalase por fin un sentimiento de impotencia frente a los sublevados. El problema que le amenazaba no estaba ya al otro lado de la frontera. En realidad nunca había llegado a desaparecer de la Corte, pues el valido jamás conseguió extirpar de raíz el núcleo de sus opositores, y cuando quiso enfrentarse directamente al infante don Pedro cayó derrotado.

En septiembre de ese año, anticipándose a un plan que Castelo Melhor había comenzado a gestar para apartarle definitivamente del palacio real, el príncipe obró con firmeza. Aunque los defensores de don Pedro escribirían que su deseo era «agotar los medios suaves, antes de llegar a algún fin violento» 17, su reacción fue, si no vehemente, sí autoritaria y extrema. En la carta que hizo llegar a Alfonso VI denunciando al valido instaba al monarca a castigar al conde y alejarle de la Corte si no quería que él mismo se viese obligado a buscar refugio fuera de las fronteras del reino¹⁸. Un exilio del príncipe era demasiado peligroso para la Monarquía lusa justo en el momento en el que parecía alcanzar cierto reconocimiento internacional. Con don Pedro fuera de Portugal, las posibilidades de una nueva invasión con la excusa de entregar la Corona al príncipe con el apoyo de sus afectos podía poner en peligro la continuidad del rey en el trono, y finalmente fue Castelo Melhor quien sucumbió ante las presiones del hermano del monarca. Luís de Vasconcelos e Sousa no solo perdería su cargo, sino que más tarde acabaría teniendo que abandonar el país. Su destino inmediato sería la embajada de Portugal en la Corte de los Sabova.

Se trataba del primer paso del príncipe en su escalada hacia el trono. Unos meses después era el propio Alfonso VI quien caía derribado con la complicidad de la reina María Francisca de Saboya, que se había conchabado con don Pedro no solo para guardar silencio ante el derrumbamiento

¹⁶ Relación verdadera, y pontual de la gloriossisima victoria que en la famosa batalla de Montes Claros alcançò el exercito del Rey de Portugal, de que es capitán general Don Antonio Luis de Menses, Marquez de Marialva [...] contra el exercito del Rey de Castilla, de que era capitán general el Marquez de Caracena, el dia diez y siete de junio de 1665, con la admirable defensa de la plaça de Villa Viciosa, impreso, Lisboa, Officina de Henrique Valente de Olivera, 1665.

¹⁷ L. Dorea Caceres e Faria (F. Correia de Lacerda), Catastrophe de Portugal na deposição del rei Affonso VI e subrogação do príncipe D. Pedro o Unico, justificada nas calamidades publicas escrita para justificação dos portugueses, Lisboa, Miguel Manescal, 1669, p. 167.

 $^{^{18}}$ Carta del príncipe D. Pedro a Alfonso VI, Lisboa, 2 de septiembre de 1667, en $\it ibid., pp.\,168-169.$

de su marido, sino para manifestar su apovo a ese abiertamente. Era un golpe de Estado en toda regla mediante el que ambos, que acabarían contravendo matrimonio tras anular el casamiento de la soberana con el monarca, se hacían con el control del poder. Pero que, no obstante, presentando su enlace como el fruto «de las instancias que con tanto amor» les habían hecho sus súbditos, se justificaba minuciosamente 19. No en vano, en los alegatos de los partidarios del príncipe, las ambiciones del que a partir de entonces se convertiría en regente eran debidamente ocultadas baio las limitaciones mentales del soberano y su incapacidad para cumplir con sus obligaciones regias. Según una relación aparecida en Lisboa a principios de diciembre, el rev reconocía su impotencia e incluso haber permitido que Castelo Melhor recibiese dinero de Francia a cambio de proseguir la guerra con los españoles, y no se sorprendía de su caída: «sabía que el pueblo de Lisboa había depuesto siete reves más»²⁰. El final de sus días al frente del gobierno era la consecuencia lógica de su inoperancia; el paso al frente de su hermano y las segundas nupcias de la reina, la única forma de salvar a la Monarquía lusa de las funestas consecuencias de un mal gobierno. Los triunfos portugueses en los campos de batalla podían haber concedido al Victorioso fama de rev guerrero e imbatible pero su actitud poco comedida en la Corte y sus excesos habían creado dudas entre sus súbditos que eran ahora aprovechadas por don Pedro. Él era quien fue llamado a asumir el liderazgo en pos del bien común que su hermano no había sabido soportar.

Sin embargo, pese a lo elaborado de un discurso llamado a legitimar la maniobra del príncipe regente, convencer a todos de las benignas intenciones de don Pedro constituía una tarea ardua. Por más que se hablase de la inconveniencia de las parcialidades y las divisiones teniendo el enemigo a la vista, y de los peligros de que se perdiese todo lo que se había ganado en «tantas victorias, a costa de tanta sangre», para sus opositores no cabía duda: el infante «se hallaba con coraje de rey y visos acautelados de tirano», y se valía de la apariencia de las virtudes exclusivamente para «conseguir el reinar»²¹. Con una oposición tan contundente, a nadie se le escapaba que la nueva etapa que se abría en Portugal iba a ser tan endeble y delicada como la de los años pasados. Porque si el tratado con España estaba próximo y abría esperanzas a una época de paz, que el soberano luso fuese suplantado por don Pedro sin que este ni siquiera se atreviese a ser coronado rey —o mejor dicho *aclamado*, pues

¹⁹ Carta del regente D. Pedro a Luis XIV, Lisboa, 4 de abril de 1668, AAEP, CP, P, vol. 7, fol. 124.

²⁰ Relattione fata in Lisbona, Lisboa, 4 de diciembre de 1667, ASTo, Corte, MPRE, Lettere Ministri, Spagna, 28, 1/4 (anexa a una carta del abate Dini al duque Carlos Manuel II de Saboya firmada en Madrid el 3 de enero de 1668).

²¹ Anti-catastrophe. História d'El Rei D. Affonso VI de Portugal (16--), editada por C. A. DA SILVA E SOUSA, Oporto, Tipographia da Rua Formosa, 1845, p. 575.

en el Portugal brigantino era la aclamación y no la coronación la fórmula empleada en las ceremonias de entronización los monarcas—²² no dejaba de ser, para desconcierto de Lisboa, un indicio de las dudas que le embargaban. «No tomar el título de Rey», advertían en París, suponía un grave error, pues siendo «ésta antigua y única forma de gobierno de este Reino, con ninguna otra se podía asegurar su estado»²³.

Eran, pues, tan problemáticas sus dudas que incluso intentarían ser abatidas con el concurso de la Santa Sede²⁴. Pero, a pesar de que el nuevo regente tampoco avanzaba en la línea esperada a ojos de los enemigos de España, que el inestable Alfonso VI abandonase el gobierno era ya satisfactorio. Para Luis XIV, su salida suponía un impulso decisivo en el estrechamiento de lazos entre Lisboa y París, y plena confianza —decía Melchior Arod, marqués y abad de Saint-Romain y embajador francés en Lisboa— en que el nuevo gobierno se opusiese a un tratado exclusivo con Madrid, con mediación inglesa, y se sumase a una «buena y común» paz con los Habsburgo encabezada por París²⁵. El deseo del Borbón era alejar a los Braganza de la que empezaba a ser una sumisa relación con Inglaterra que, aunque jalonada de esporádicos desencuentros, podía ser perjudicial para aquel²⁶, y en apariencia cualquier cambio al frente de la Monarquía lusitana había de ser positivo. Sin embargo, ya era tarde. El 5 de enero de 1668, nueve días antes de que el abad manifestase en Lisboa las pretensiones francesas, el conde de Miranda había firmado en Madrid, en nombre del regente, una paz particular con los españoles que sería ratificada en Lisboa el 13 de febrero. La intensa actividad diplomática de Henri de Montagu, conde de Sandwich, en la capital española y de Robert Southwell en Lisboa dio sus frutos y Londres se impuso en esta

²² J. HERMANN, «O rei da América: notas sobre a aclamação tardia de D. João VI no Brasil», *Topoi*, 15, 2007, pp. 143-144.

²³ Oficio de Duarte Ribeiro de Macedo a Francisco Correia de Lacerda, París, 23 de junio de 1668, ANTT, MNE, cx. 560, doc. 2, fol. 2r, en A. M. Homem LEAL DE FARIA, Os Cadernos de Duarte Ribeiro de Macedo. Correspondência Diplomática de Paris, 1668-1676, Lisboa, Instituto Diplomático-Ministerio dos Negócios Estrangeiros, 2007, pp. 217-218.

²⁴ Memoire del abate Saint-Romain au ministre du Roy à Rome, Lisboa, 26 de enero de 1670, AAEP, CP, P, vol. 10, fols. 36-39.

²⁵ Pratica entre o secretario de Estado P. Vieyra da Sylva e o abbade Saint-Romain, embaixador ordinario de El Rey Christianissimo na Corte de Lisboa, Lisboa, 14 de enero de 1668, BNL, Manuscritos Reservados, cod. 11371, fols. 105r-108r, y J. F. LABOURDETTE, «Le role de la France dans la Révolution de Palais de 1667-1668 à Lisbonne», en A. M. COCULA y J. PONTET, *Itinéraires spirituels, enjeux matériels en Europe: mélanges offerts à Philippe Loupès. 1. Sous le sceau des réformes, entre continuité et rupt*ure, Burdeos, Presses Universitaires de Bourdeaux, 2005, p. 356.

²⁶ C. R. BOXER, «Vicissitudes of the Anglo-Portuguese alliance, 1660-1700», *Revista da Faculdade de Letras*, 2, 1958, pp. 5-26 (separata).

particular batalla al Rey Sol. Inglaterra extendía su influencia en Lisboa y la hacía coincidir con el propio deseo de muchos portugueses de cerrar la guerra con España a toda costa²⁷.

Aquellos que criticasen el acuerdo después del sufrimiento de los pueblos en veintisiete años de guerra, había apuntado en un parecer al regente el doctor Gomes de Figueiredo, debían ser considerados enemigos de la patria. La paz era necesaria y, sobre todo, justa, decía en él, aunque este calificativo parecía ser empleado por el autor de forma no muy convincente²⁸. Parecía no tener en cuenta perennes reivindicaciones lusas que habían quedado fuera del articulado. Pero en el fondo poco debía importar ya en Lisboa que, por ejemplo, no se hubiese conseguido que Madrid pagase indemnizaciones de guerra, como exigió Castelo Melhor antes de su caída. Lo razonable v ecuánime del articulado no deiaba de ser algo subjetivo, en un segundo plano ante la sensación de alivio que se extendía por el reino y que anulaba cualquier debate en torno a la justicia de un tratado que se daba por bueno²⁹. Si algo podía extraerse de discursos como el de Gomes de Figueiredo era que buena parte del país ansiaba la paz y que esa necesidad era el origen de las prisas con que se cerraban las negociaciones con España.

La premura, a su vez, era la causa de que una paz que debía ser perpetua e inviolable se demostrase pronto poco consolidada y que el de la Restauración (o la Rebelión) pareciese a los que habían sido sus protagonistas un tiempo inacabado. La Lisboa de los años inmediatamente posteriores a la paz era una ciudad compleja de la que no habían desaparecido los alfonsistas y en la que sus opiniones se confundían en ocasiones con algunas voces, vivas aún, partidarias de reintegrar Portugal en la Monarquía católica. El miedo a una insurrección que motivase una invasión desde el otro lado de la frontera seguía latente, y en los confines del reino las tropas portuguesas solían estar en continuo estado de alerta ante los movimientos de contingentes militares en Castilla, como si la desconfianza, una recurrente idea en la correspondencia de la época, guiase las relaciones con el vecino 30 y fuese utilizada para dar cohesión al joven

²⁷ D. Peres, «Os primeiros anos do governo de D. Pedro», en D. Peres y A. RIBEIRO, *História de Portugal*, vol. VI, Barcelos, Portucalense, 1934, p. 119.

²⁸ Parecer do Dr. Gomes de Figueiredo dado ao Infante D. Pedro para que aceite a paz que lhe oferece a Corte de Madrid, Lisboa, 27 de enero de 1668, BNL, Manuscritos Reservados, cod. 11371, fols. 109r-116r.

²⁹ J. V. SERRÃO, *História de Portugal*, vol. V, *A Restauração e a Monarquia absoluta* (1640-1750), 2.ª ed. revisada, Lisboa, Verbo, 1982, pp. 57-58.

³⁰ «En estos días han mandado que todos los oficiales se vayan a las plazas de frontera [...] y toda esta prebenzión ha nacido a lo que he podido comprehender de la desconfianza» (Carta del barón de Watteville a la reina Mariana, Lisboa, 14 de octubre de 1669, AGS, E, leg. 2616, s.f.).

régimen³¹ y, como eje vertebrador de solidaridades, a la comunidad que formaban sus habitantes³².

Tampoco en Madrid, donde el frío recibimiento del gobierno a la ratificación del tratado había empujado a la máxima prudencia a los embajadores extranjeros³³, se daba por concluido el periodo. No se quería aceptar que la consecuencia última de la guerra, la independencia lusa, fuese inamovible. Con el tratado se reconocía la separación de Portugal pero convenía dejar siempre puertas abiertas. Estar atentos, se decía en el Consejo de Estado, pues «puede ofrezerse (mediante la Divina Providenzia) algún lanze tal, que assí como aquel Reyno se perdió en un día, vuelba a reintegrarse en otro»³⁴.

No se contemplaba, por tanto, organizar una nueva empresa militar contra el país vecino sino aguardar movimientos. Un simple golpe de suerte que, quizás con la oposición interna al regente o la vuelta a la paciente política de matrimonios entre las familias reales portuguesa y española, desembocase en la asunción de las dos Coronas por una única persona. La de los enlaces reales había sido una práctica habitual en el pasado entre las dinastías de ambos lados de la raya. Hundía sus raíces en el Medievo y lentamente sería retomada hasta alcanzar cotas tan significativas como la del intercambio de princesas de 1729³⁵, pero parecía demasiado pronto, con la guerra aún reciente, como para confiar en ella. Este tipo de acercamientos se antojaba demasiado directo, y sería el de la inestabilidad de la política interior lusa el camino que más cartografiasen los embajadores españoles en Lisboa, como si advirtiesen que en un tiempo corto esa era la única senda posible.

[...]

³¹ Véase F. Dores Costa, «Interpreting the Portuguese War of Restoration (1641-1668) in an European Contest», *e-Journal of Portuguese History*, vol. III, núm. 1, 2005, p. 12 [URL: http://www.brown.edu/Departments/Portuguese_Brazilian_Studies/ejph/html/issue5/pdf/fcosta.pdf (Consulta: 10 de noviembre de 2011)]. Similar a la tensión vivida en la España de comienzos del siglo XVIII y a los beneficios obtenidos por el gobierno borbónico. Véase H. Kamen, *La Guerra de Sucesión en España (1700-1715)*, Barcelona, Grijalbo, 1974, p. 408.

³² F. Bethencourt, «La sociogénesis del sentimiento nacional», *Manuscrits*, 8, 1990, p. 18.

³³ «El modo con que fue recibido y participado el suceso ha invitado al silencio» (Despacho de Caterino Belegno, Madrid, 9 de mayo de 1668, ACL, SA, 1742, fols. 191r-192r). La información se incluye en un códice titulado *Guerre della Spagna contro il Portogallo e contesse fra i Braganza: 1661-1672*, vol. II, que es copia de las unidades 93-112 de la sección Dispacci Spagna del Archivio di Stato di Venezia.

³⁴ Consulta del Consejo de Estado, Madrid, 21 de junio de 1669, AGS, E, leg. 2614, s.f.

³⁵ Ese año se concertaron los matrimonios del futuro Fernando VI de España con Bárbara de Braganza y de D. José, el heredero al trono portugués, con Mariana Victoria de Borbón.